



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
II.- La identificación del documento:	Consistente en 59 actas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones y situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos, salud, conectividad, transporte.
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	7 de julio 2022 Acta de sesión 34/2022
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Universidad Veracruzana**  
Facultad de Química Farmacéutica Biológica  
Dirección



NÚM. 064/2022

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**

-- En la Ciudad de Xalapa, Enriquez, Veracruz, siendo las DIEZ HORAS del día DIECINUEVE de MAYO del DOS MIL VEINTIDOS, reunidos de manera virtual y de conformidad, con lo dispuesto en el Acuerdo Rectoral de fecha 02 de diciembre de 2021 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos debido a la Contingencia Sanitaria para reducir al máximo el contagio del virus SARS-COV-2 mediante videoconferencia ZOOM se inicia a la SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO con los C.C. --

- 1) DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ. -Directora de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. ---
- 2) MÍC. BETZABÉ MORA MURRIETA. - Secretaria de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. ---
- 3) DRA. YOLANDA COCOTLE RONZÓN. -Consejero Maestro de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. --
- 4) DRA. ABRIL DE LOS ÁNGELES AGUILAR TIRADO. - Nuestra Representante de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. --
- 5) MAC. JUANA RAMÍREZ AGUILERA. -Maestra Representante de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. -----
- 6) DRA. LUZ IRENE PASCUAL MATHEY. -Maestra Representante Suplente de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. -----
- 7) C. PATRICIA LUNA CANO.- Consejera Alumna de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----

TRATAR EL PUNTO ÚNICO:

- a) Atender la petición del alumno C. N1-ELIMINADO 1, con matrícula N4-ELIMINADO quien solicita la eliminación de la experiencia educativa METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN con NRC 70749 en el Programa Educativo de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, del PERÍODO: AGOSTO 2020- ENERO 2021. Lo anterior apegándose al comunicado emitido por la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad para el periodo escolar febrero-julio 2022 de fecha 31 de enero de 2022.
- Esta Honorable Consejo Técnico, después de analizar la petición presentada por el alumno C. N2-ELIMINADO, dictamina que procede la solicitud, y AVALA la eliminación de la experiencia educativa Metodología de la investigación del periodo AGOSTO 2020- ENERO 2021 del Programa Educativo Químico Farmacéutico Biólogo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las ONCE HORAS del mismo día y fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ.**

**M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA.**

**DRA. YOLANDA COCOTLE RONZÓN.**

**DRA. ABRIL DE LOS ÁNGELES AGUILAR TIRADO.**

**MAC. JUANA RAMÍREZ AGUILERA.**

**DRA. LUZ IRENE PASCUAL MATHEY.**

**C. PATRICIA LUNA CANO.**

N5-ELIMINADO 6

N3-ELIMINADO 1  
Circuito Universitario Página Centralizada, Calz. de la Reina  
Zona Universitaria Xalapa, Veracruz, México  
C.P. 91000

Tel. (228) 8421769  
Correlador: 842-17- 00 Ext. 11750  
11644 y 11545

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

5.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."